



Ilustre Municipalidad
de Buin
Recursos Humanos

BUIN, 01 JUN. 2022

DECRETO ALC. N° 1573 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, lo dispuesto en la Ley N° 16.744 - Accidente de Trabajo.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- El Certificado de Orden de Reposo Ley N° 16.744, Certificado de Alta Laboral Diferida emitidos por Asociación Chilena de Seguridad – ACHS de fecha 04 de Abril de 2022, para doña Cherie Benavides Quiñinao, presentándose por primera vez el 02/02/2022, tipificado por Enfermedad Profesional, El Periodo de Reposo actual se extiende desde el 04 abril al 08 de Abril de 2022.

DECRETO

Decrétese Reposo Laboral por Enfermedad Profesional - ACHS, de la funcionaria doña **CHERIE BENAVIDES QUIÑINAO,** RUT N° , Profesional en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, a contar del **04 de Abril AL 08 de Abril de 2022,** ambas fechas inclusive.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- Remuneraciones
- DIMAAO
- Recursos Humanos
- Copia carpeta/funcionaria



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.